

Lo aparente como real. Un análisis del sujeto “comunista”, en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Marengo*
IdIHCS (UNLP-CONICET)
La Plata, Argentina, 2013.
marengoeugenia@gmail.com

Defensa de tesis: 27 de noviembre de 2012

Director: Dr. Osvaldo Barreneche

Resumen

La siguiente investigación tuvo por objetivo analizar las representaciones de las diversas dependencias de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la construcción del actor político calificado como “comunista”, entre el período 1930-1962. El enfoque de análisis recorrió las prácticas que caracterizaron el funcionamiento de la labor de inteligencia de la policía bonaerense, desde sus inicios en la Década Infame (1), hasta su definitiva institucionalización y jerarquización como labor policial hacia fines de los años cincuenta y principios de los sesenta.

El trabajo presentado, pretendió comprender la historia institucional que enmarca a la fuente principal, los archivos de la Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires, en diálogo con otros documentos, también propios de las fuerzas de seguridad. En este caso, los cambios que se fueron generando desde la institución de inteligencia policial a lo largo de todo el siglo XX, invitan a pensar cuáles fueron las lógicas y los mecanismos de la propia institución productora del archivo, (Muzzoppapa, 2010).

Palabras claves: comunistas/ inteligencia policial/archivos de la represión

Comunistas en la mira policial

En esta investigación se estableció un breve recorrido histórico para dar cuenta sobre aquellos factores de carácter político, social y policial que se conformaron como elementos identitarios en la creación de la DIPBA. La definición sobre su surgimiento en 1956 como Central de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires y su posterior sección “Archivo y Fichero”, (en adelante archivo DIPBA), conformado en 1957, fue parte de una búsqueda en el fortalecimiento de la disciplina del control estatal. El “elemento subversivo” o “la amenaza comunista”, entre otras

categorizaciones de las propias fuerzas de seguridad nacional y provincial, fueron parte del espíritu de una época y de la consolidación del Estado Nación en nuestro país.

A partir de estas consideraciones, esta tesis pretendió dar cuenta de las representaciones propias de la dependencia de inteligencia de la policía provincial sobre el sujeto calificado como “comunista”, en diálogo con los antecedentes, el crecimiento y la consolidación de dicha agencia de control social. A su vez, se propuso estudiar las prácticas que caracterizaron el funcionamiento de la labor de inteligencia de la policía, indagando también acerca de la vinculación entre las distintas instituciones de seguridad, a nivel regional y nacional, constituyentes del periodo histórico señalado.

Desde un orden cronológico, el relato contempla en su primer capítulo la indagación sobre dichos antecedentes que luego fueron parte de la constitución de una dependencia de inteligencia más organizada, jerarquizada y planificada, donde los organismos policiales comenzaron a expandirse acompañando el crecimiento estatal de entonces. En este sentido, cabe destacar cómo la construcción política del “enemigo” se convirtió en una categoría necesaria para legitimar la persecución y el aniquilamiento que contemplase ese “otro” diferente por parte de las clases dominantes. “La paranoia anticomunista como un elemento vertebrador del terror”, (Figueroa, 1999:97), fue también vertebrador del exterminio del “elemento subversivo” y sus bases en toda América Latina.

En tanto, la existencia de una policía que se definió en sus prácticas de vigilancia y control es de larga data, donde podemos encontrar en el orden de lo político a la primera amenaza homologada al movimiento obrero y su expresión anarquista desde finales del siglo XIX. Tal como pudo verse, las “policías secretas” surgieron en el marco de las primeras manifestaciones sociales incorporándose a la genealogía de la noción de “peligrosidad” en las instituciones policiales argentinas, que inspiradas en la *Scuola Positiva*, las categorías de “defensa social” y “estado peligroso”, aparecieron para legitimar prácticas represivas. Ante la necesidad del control sobre las conductas “delictivas”, la creación de leyes y la puesta en escena de un aparato punitivo aplicado a la “corrección” sobre los comportamientos sociales, “la criminalidad” -en clave médico higienista- se concibió como una enfermedad en tanto amenaza al orden social establecido.

De este modo, en el primer capítulo se da cuenta de cómo la materialización de las prácticas policiales en archivos se registró para la provincia de Buenos Aires desde la década del '30, que luego se complementaría en un sistema más organizado y acentuado en su sentido político. Después del Golpe de Estado de 1930, recrudesció la represión y la persecución hacia militantes sociales y políticos, iniciando un derrotero histórico institucional que apuntó al control de manera cada vez más específica. En esta búsqueda de especificidad, a través de la creación de distintas “secciones” tanto a nivel nacional, como provincial, se comenzó a producir informes orientados a desentrañar y averiguar los itinerarios políticos de las diversas expresiones sociales y en particular de la vida de sus militantes. De esta manera, se daba inicio a una práctica que con el

tiempo sería sistemática, donde la producción de documentos se definiría por su carácter “reservado, secreto y confidencial”.

La pesquisa también abarca en el segundo capítulo el período 1955-1962, comprendiendo esta etapa como un momento de intensificación en la persecución política, desde donde se hace hincapié en las diferencias, rupturas y continuidades entre el primer gobierno provisional, luego del derrocamiento de Perón, al mando de las Fuerzas Armadas (1955-1958) y el gobierno constitucional electo -con el peronismo proscripto-, presidido por Arturo Frondizi (1958-1962), quien representó la fórmula por la Unión Cívica Radical Intransigente. Se consideró este contexto, bajo la intervención militar de la autodenominada “Revolución Libertadora” (en adelante Libertadora), como el momento fundacional de la inteligencia provincial en relación a la importancia jerárquica y la producción de información que comenzaba a generarse.

Los antecedentes durante el período peronista en materia policial profundizaron la identificación del enemigo con el sujeto comunista y apuntaron a un mejoramiento en materia de “informaciones”, como parte de las políticas de seguridad del Estado. Se llega al Golpe de 1955 con una práctica y doctrina anticomunista puesta en marcha. La intervención de las Fuerzas Armadas en el plano de seguridad comenzó a construir una red de comunicaciones entre las distintas dependencias tanto policiales como militares, donde la Central provincial tuvo un papel destacado en la “detección comunista”. El objetivo de la “Libertadora”, centró su política en la militarización de los organismos de seguridad y de información del Estado nacional, en sintonía con la influencia de la Doctrina Francesa que antecedió al gobierno provisional, pero que luego se profundizaría con la formación y preparación militar y policial de la Argentina en la Escuela de las Américas.

La Central de Inteligencia, conformada en 1956, apostó hacia una innovación técnico-organizativa y una reorientación del objetivo de la acción policial en clave ideológica. Esta apuesta se articuló con el funcionamiento en red con organismos nacionales, como la SIDE; el entrenamiento de militares argentinos en el exterior; la difusión doctrinaria en cursos y conferencias sobre comunismo y la aparición de estrategias de cooperación internacional. Indicios de la necesidad de estudiar y redefinir al “enemigo”, en el marco de la Guerra Fría como parámetro mundial que conducía al posicionamiento político militar en el país.

El andamiaje jurídico represivo que creó una serie de instituciones antecesoras a la DIPBA, fue la base desde donde el gobierno militar montó una estructura de inteligencia mediante la cual generó doctrina para estudiar, caracterizar y perseguir al “enemigo”. La legislación también incidió en la construcción de legitimidad social, como un medio normativo para la naturalización de la represión hacia las disidencias políticas. El discurso fuertemente anticomunista, con valoraciones de tinte apocalíptico y alarmista, continuó siendo el argumento principal para mejorar la estructura informativa y de control en la región.

Un ejemplo del elemento doctrinario, se ilustra en el análisis del legajo N° 167 perteneciente a la Mesa Doctrina, del Archivo y Fichero de la DIPBA del año 1956, que intentó instalar una terminología doctrinaria para aplicar hacia el comunismo de manera fundante. Este informe, de la Secretaría de Información del Estado y de la Dirección de Informaciones Antidemocráticas, como sus anexos de organigramas, sería uno de los principales documentos de doctrina que tuviera la Central de Inteligencia provincial, sobre una exhaustiva caracterización del Partido Comunista argentino, sus organizaciones, planes políticos y métodos de infiltración.

Las categorías doctrinarias que definieron aquí al comunismo según sus niveles de peligrosidad: “comunista”/ “filocomunista”/ “criptocomunista”, no pudieron encontrarse en otros informes de inteligencia estudiados. Sin embargo, la forma más recurrente aplicada por los agentes fue la de “colateral” o “colaterales”, que se usó para hacer referencia de todas aquellas organizaciones o personas sospechadas por ser simpatizantes comunistas, definición que correspondía -según el informe de doctrina- a la categoría de “filocomunista”. Esto significó que el material de doctrina no fue tan lineal en el momento de la ejecución de la orden al agente policial de inteligencia.

Puede interpretarse aquí la existencia de un conocimiento empírico para pensar cómo se constituyeron estos *saberes policiales*, que en función de lo analizado, no fueron exactamente correlativos al *saber doctrinario*. El dilema entre *arte o técnica*, para indagar en la naturaleza del saber policial, que introduce Dominique Monjardet (2010) en un estudio sociológico sobre la fuerza pública, nos indujo a pensar en un posible *saber-hacer* de la policía de inteligencia en el contexto de la reciente creada Central, que luego iría adquiriendo un valor sustancial, en tanto naturalización de procedimientos, habilitando una posible racionalidad particular dentro de la fuerza policial.

La existencia de un *saber empírico* se vinculaba también con las cualidades del agente en función, es decir, el aspecto subjetivo de su competencia, no pudiendo constatarse tanto una “técnica”, en términos estrictos, sino más bien un *saber procedimental* relacionado con la propia burocracia policial en la confección de los expedientes. La observa y la escucha, fueron entonces instancias constitutivas e innatas al comportamiento procedimental, como respuesta a una orden jerárquica. Sin embargo, la dimensión de un saber empírico policial se complementaba con un saber técnico/doctrinario no específico, en tanto el agente reconocía una noción amplia del “enemigo comunista”, al incorporar al “colateral”, por ejemplo, en el momento de transformar la espía en un informe de inteligencia, integrando así un saber procedimental -subjetivo y empírico- junto a un accionar burocrático.

La vigilancia como rutina indica también que la noción de peligrosidad atravesó el siglo XX como categoría vertebral de las prácticas policiales, en donde los y las comunistas fueron objeto del control, que sin lugar a dudas, se mantuvo durante décadas en sus miras. El “elemento comunista”, apareció en la escena mundial como el “enemigo” a erradicar de la faz de la tierra, apreciaciones que potenciaron su peligrosidad, dejando en la escena nacional al peronismo como

un enemigo coyuntural *desterrable*, en tanto el proyecto de “la Libertadora” era “desperonizar”. El “enemigo comunista” se ubicaba por encima del “enemigo peronista”, tanto por su carácter mundializado, situación que seducía a los militares de la época con alianzas y relaciones políticas con los Estados Unidos en la lucha conjunta contra el comunismo, como por su posible *simbiosis* política.

El análisis de este trabajo continúa en el período 1958-1962, con el final del gobierno frondicista. En este apartado se pudo establecer cómo hacia estos años la categoría de enemigo homologada al genérico comunista, comenzaba a incorporarse dentro de la concepción de “terrorismo”. En la propia Central de Inteligencia se encuentra entre los legajos un documento donde aparece el “bosquejo sobre lo que es el terrorismo”, enrolando bajo esta consigna al enemigo político de carácter histórico y sus mutaciones hasta el presente. Desde el gobierno de Arturo Frondizi en el país y la gobernación de Oscar Alende en la provincia de Buenos Aires, se continuaron habilitando políticas de excepción. El plan Conintes, la aplicación del estado de sitio, la prohibición a las actividades comunistas y a su partido, surgían a la luz de analizar desde la inteligencia provincial cómo durante “la Libertadora” las políticas de gobierno fueron extremadamente “liberales”. Se aludía así, a una flexibilización en cuestiones de seguridad, argumentos que continuaron siendo

la base para habilitar un recrudescimiento en materia represiva y fortalecer una red de comunicaciones a nivel militar y policial.

Hacia comienzos de la década del '60, el cómo nombrar al enemigo comenzaba a dar indicios conscientes de cambios, en consonancia con las variaciones políticas a nivel regional. En esta línea, la redefinición de la Central de Inteligencia en 1961, se concentró no sólo en el cambio de nombre, “Servicio de Informaciones Policiales de la Provincia de Buenos Aires” (SIPBA), sino en la priorización del asesoramiento policial en particular sobre lo referente a “comunismo”, pero incorporando la concepción de la existencia de un “nacionalismo marxista” o “izquierda nacional”.

Finalmente, en el tercer capítulo se analizan los comunistas como sujeto-objeto de la vigilancia policial, cómo se construyó esa mirada sobre dicho sujeto, y cuáles fueron las políticas y normativas que incidieron en la categorización del mismo como “lo peligroso”, que luego sería sustento de argumentaciones futuras para la aplicación de vigilancia desde la Central de Inteligencia en 1956. Este capítulo, intentó ser un aporte inicial al estudio de la vigilancia policial como práctica cotidiana en la provincia de Buenos Aires. El análisis se enfocó en los actos controlados del Partido Comunista en la ciudad de La Plata, y en los informes producidos sobre las actividades de la Unión de Mujeres de la Argentina (UMA), durante el período indicado.

Aquí, se pudo comprender que la mirada policial sobre el comunismo ubicó de una manera especial a los sectores más jóvenes y a las mujeres. “Incrédulos de buena fe”, “material humano utilizable”, estas adjetivaciones aparecieron en conferencias y revistas de la policía que derivaron en una distinción sexual y etaria, que conducía a una subestimación y victimización de los grupos

mencionados en manos del “poder rojo”. La negación se ubicaba aquí, en tanto que anulaba la condición de la mujer y los jóvenes como un sujeto político y de derechos. La mirada sobre las mujeres de la UMA, comprendió también un análisis desde valores patrocinados por el arraigo a una cultura patriarcal, donde calificativos como “convenientemente instruida”, eran puestos en escena para corroborar que la organización era un instrumento del Partido. La negación del sujeto como tal, era parte de la construcción de ese “otro” comunista. Como explica Calveiro (2007), esta definición -ambigua y amplia-, hacía que el “enemigo” fuera criminalizado y negado a la vez, razón que facultaba su persecución.

La trama de la vigilancia policial

“Los extremistas más peligrosos”, “indeseables”, “disolventes”, “subversivos”, “un peligro viviente”, “elementos de neto extranjerismo peligroso”, “monstruo comunista”. Estas fueron algunas de las caracterizaciones específicas que se involucraron en las categorías más genéricas como “delincuente político”, “comunista”, “terrorista”, “delincuente subversivo”. Formas de nominar aquello que se instalaba en lo público como una amenaza que decepcionaba al proyecto de la clase dominante, y que en su afán de poder, el aparato represivo del Estado se ejecutaba para la detección de aquel mal que aquejaba a la sociedad, mientras se formaba para conocer al enemigo y prepararse como su verdugo.

Esta construcción de sentidos tiene su asidero para comprender las lógicas hegemónicas de las que se fortalecería el discurso político luego de la década del '60. Para este período en el archivo de la DIPBA, ya existía una nueva noción que contenía todos los sentidos de su pasado y se avecinaba en el catálogo criminal como “Delincuente Subversivo”. En la Mesa “DS”, se confeccionaron legajos en diferentes carpetas como, “Material Bélico”, “Daños” y “Varios”, que según consta en el legajo N° 95 caratulado “Organización Archivo y Fichero” de la DIPBA, allí se registraba “todo acto subversivo, teniendo en cuenta aquellos de copamientos, robos de armas y secuestros por los denominados Grupos Subversivos”. En esta Mesa, fundamentalmente lo que archivaban era lo referido al accionar de la “Resistencia Peronista”, que sin ser denominado directamente así, se estaba registrando pequeños atentados, asaltos a armerías, sabotajes, explosiones con bombas molotov, etc.(2)

Esta lógica que ve la metamorfosis del “enemigo”, se pudo detectar en cómo el proceso de acumulación de información en la “Mesa C” comunista fue mermando, mientras que progresivamente la “Mesa DS”, fue incrementando su caudal hasta que en 1970, la “Mesa C” prácticamente dejó de producir legajos nuevos. De a poco, según analizaron las trabajadoras del Archivo, fue menos importante la “Carpeta Bélicos” y “Daños”, quedando en la “Carpeta Varios” la mayor documentación, donde se incorporó el registro de las organizaciones armadas. Hacia 1975 en esta carpeta se registraron alrededor de 2.500 legajos, y entre 1975 y 1983 el caudal de

información creció considerablemente, acumulando cerca de 22.000 legajos nuevos. Desde el inicio de la lucha armada en la Argentina hasta la vigilancia a los organismos de Derechos Humanos y otros movimientos pos dictadura, fueron registrados en la “Mesa DS” que funcionó hasta el año 1998.

Estos registros dan cuenta de la continuidad en las funciones operacionales de la inteligencia policial en la persecución política ideológica. Es por ello que el recorrido realizado en esta tesis es un puntapié inicial para continuar y profundizar la trama de la vigilancia policial en la provincia de Buenos Aires durante el siglo pasado, ampliando e indagando en sus prácticas sobre las distintas localidades que competen al territorio bonaerense.

La caracterización del enemigo fue históricamente necesaria como elemento de producción de doctrina preventiva y represiva. *Conocer para gobernar*, pareció ser el sentido transversal institucionalizado desde la creación de la Central de Inteligencia, donde en el marco de un paradigma democrático, la “información” y la “inteligencia”, se convirtieron en los aspectos sustanciales para el buen desenvolvimiento de los gobiernos.

Notas

(1) La conocida Década Infame, se inicia con el golpe de Estado que derrocó al gobierno radical del presidente Hipólito Yrigoyen, el 6 de septiembre de 1930, encabezado por el General José Félix Uriburu. Este período se caracterizó por el control de las Fuerzas Armadas y los conservadores en la política, dando como resultado gobiernos fraudulentos.

A partir de 1930 el uso del poder coercitivo desde el Estado contra los partidos y movimientos políticos opositores a los gobiernos de turno hacia los supuestos enemigos del régimen, se reforzaría y dejaría una huella a lo largo de todo el siglo XX en la Argentina.

Deportaciones a extranjeros, el estado de sitio, la instauración de la ley marcial, y la persecución a anarquistas y comunistas se generalizaron, mientras que los miembros de Unión Cívica Radical fueron desplazados de sus lugares en la administración pública. La tortura también fue utilizada contra oficiales radicales del ejército que apoyaban a Yrigoyen, y una red de espionaje y vigilancia se incorporó como parte del control policial a aquello que era etiquetado como una amenaza para la seguridad del Estado.

(2) Entrevista realizada a Laura Lenci y Magdalena Lanteri integrantes, (al momento de la entrevista), del Centro de Documentación y Archivo, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, 20 de mayo de 2011.

Fuentes

- Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, “Tema Comunismo”, Legajo N°167, Archivo y Fichero, 1956.
- Archivo DIPBA, Carpeta Decreto, Leyes y Disposiciones, “Normas sobre clasificación de organismos y personas”; Secretaría de Informaciones y Difusión, Provincia de Buenos Aires, Gobernación, Boletín de Informaciones, Carpeta 2, legajo N° 95, La Plata, 1956.

Bibliografía

- Calveiro, Pilar (2007). “La centralidad de la guerra y lo concentracionario en la reorganización global del poder”, en Pinedo...et.al, *Políticas del terror: las formas del terrorismo de Estado en la globalización*, Buenos Aires: Ad-Hoc, CIAJ.

- Figueroa, Carlos (1991). “El peso de los siglos”, en *El Recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*, Cap. III, San José, C.R: EDUCA.

- Marengo, María Eugenia (2011). “Los mecanismos del control social: el caso de la ex DIPBA”, en *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, N°4, FCJyS. UNLP, ISSN 1852-2971.

- Muzzoppa, Eva (2010). “Detrás del orden. Archivos y lógicas institucionales”, ponencia presentada en el *IV Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, La travesía de la libertad ante el bicentenario*, Simposio 4, “Los archivos antropológicos de la nación: escrituras, cuerpos, artefactos y museos”, Mendoza, Argentina.

-Monjardet, Dominique (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires: Prometeo.

* Lic. en Comunicación Social (UNLP). Magister en Historia y Memoria, (UNLP). Becaria doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdHICS/ UNLP). Alumna del doctorado en Ciencias Sociales (UNLP). Integrante del Centro de Estudios para el Cambio Social (CECSO) y del proyecto “Leyes, justicias e instituciones de seguridad en Argentina y América Latina”, (FaHCE/UNLP).